

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

202.537.-LIMPIEZAS ASTRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 29-2-1988, sobre suspensión de contratos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de marzo de 1988.-El Secretario.-7.175-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.451.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fechas 26-2-1987, 3-6-1987 y 8-7-1987, sobre IGTE.-7.216-E.
- 202.453.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.209-E.
- 202.455.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 3-6-1987, sobre IGTE.-7.211-E.
- 202.457.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.210-E.
- 202.459.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.202-E.
- 202.461.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fechas 26-2-1987 y 8-7-1987, sobre IGTE.-7.203-E.
- 202.463.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fechas 26-2-1987 y 8-7-1987, sobre IGTE.-7.204-E.
- 202.465.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.207-E.
- 202.467.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.215-E.
- 202.469.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.214-E.
- 202.471.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.213-E.

202.473.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.212-E.

202.475.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.208-E.

202.465.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 8-7-1987, sobre IGTE.-7.206-E.

202.479.-INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO-METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 20-1-1988, sobre desgravación fiscal a la exportación.-7.205-E.

202.481.-HERMANDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Hacienda sobre diversas diferencias, conforme a la normativa vigente.-7.217-E.

202.483.-MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 20-1-1988, sobre Impuesto de Sociedades.-7.218-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.250.-Doña FELISA DEL CURA HERNANDO ha formulado ampliación del recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el IRYDA sobre la ficha de atribuciones T-40, en la concentración parcelaria de la Vega de la Serrezuela (Segovia).-8.009-E.
- 47.547.-OXIGENO CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA (OXICATSA), contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11-2-1988, sobre sanción de multa de 101.000 pesetas.-8.008-E.
- 47.582.-TURISMO Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA (TURYTRANS), contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra el acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre el servicio regular de transporte de viajeros por carretera internacional entre Bilbao y Bayona como prolongación del servicio San Sebastián-Bayona.-8.011-E.
- 47.619.-EMPRESA SAGALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y comunicaciones de fecha 7-7-1987, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 13-4 de igual año, sobre autorización de billetes combinados entre Pamplona y Barcelona. Cuantía: Indeterminada.-8.007-E.

47.626.-MUTUA DEL PUERTO DE VALENCIA contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12-4-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 14-5-1987, del ilustrísimo señor Secretario general para la Seguridad Social, sobre auditoria practicada a la Mutua recurrente sobre operaciones efectuadas drante el ejercicio económico de 1985.-8.005-E.

47.628.-MUTUA MANRESANA INTERCOMARCAL contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social sobre solicitud de liberalización y entrega de los depósitos en concepto de fianza a favor del Ministerio de Trabajo, por importe de 4.306.500 pesetas que tenía constituidos la recurrente.-8.006-E.

47.637.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud), por silencio administrativo, sobre pago de intereses de las obras de reforma y ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón.-8.010-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.566.-EMPRESA CAOSIL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara de fecha 14-8-1987 sobre sanción de 300.000 pesetas.-8.015-E.
- 47.584.-NAVIERA GUADIARO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 19-12-1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 9-7-1986, sobre inclusión de nuevos buques en línea regular. Cuantía: Indeterminada.-8.017-E.
- 47.590.-AUTOMNIBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Transportes de 9-2-1987, sobre prohibición de tráfico en una expedición en el tramo Alcázar de San Juan-Herencia, dentro de la concesión V-3.043.-8.018-E.
- 47.592.-LA MECANICA, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 240, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 24-9-1986, sobre auditoria de operaciones realizadas durante el ejercicio económico de 1982.-8.014-E.

47.638.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución, por silencio administrativo, del Instituto Nacional de la Salud desestimatoria del recurso interpuesto por el recurrente en fecha 2-10-1986, sobre reclamación de los intereses devengados por el pago tardío de la revisión de precios por las obras del hospital comarcal de la Seguridad Social en Caravaca de la Cruz (Murcia).-8.019-E.

47.639.-AUTOS PELINES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 20-1-1988, del Ministerio de Transportes, sobre la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros entre Columbrianos y el empalme de la C-631 con la carretera a Anllares del Sil como hijuela-desviación del servicio V-3294.-8.013-E.

47.640.-ANGEL FORCEN ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo de febrero de 1988, sobre sanción de multa de 1.050.000 pesetas.-8.021-E.

47.642.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA (PAMESA), contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-2-1988, sobre sanción en cuantía de 150.000 pesetas.-8.012-E.

47.644.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-2-1988, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 18-9-1987, sobre acta de liquidación. Cuantía: 497.980 pesetas.-8.016-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que han correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.623.-TRACCION MOTOR ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-2-1988, sobre sanción de multa de 301.500 pesetas.-8.667-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.646.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministe-

rio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón de 18-9-1988, por la que se confirmaba el acta número 188/87, levantada por la Inspección de Trabajo a Pamesa, por importe de 1.086.675.-8.022-E.

47.648.-EL PALACIO DE LAS CAMAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de fecha 5-8-1987, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, sobre sanción de 200.000 pesetas.-8.020-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.513.-Don FERNANDO FRESNO MORENO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 12-3-1987, sobre concurso de traslado, curso 1986-1987, Escalas A y B de AISS.-6.775-E.

56.514.-Doña MARIA DEL CARMEN ESPINOSA CARRO, don ANICETO ORMEÑO VISO y doña CARMEN BALLESTEROS VIGIL contra resolución del Ministerio de Justicia, de 25-10-1979, sobre descuento de haberes.-6.773-E.

56.515.-Don AGUSTIN BERNALTE CACERENO, don ELIAS FUENTES LUJAN y don GERARDO CORONA PORTILLO contra resolución del Ministerio de Justicia, de 25-10-1979, sobre descuento de haberes.-6.774-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de marzo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.522.-Don APOLINAR FERNANDEZ FRANCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 8-1-1987, sobre denegación de convalidación de estudios.-6.778-E.

56.523.-Don JOSE MARIA LORENTE TORTOSA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de 9-2-1988, sobre denegación de compatibilidad para el desempeño de dos cargos públicos.-6.776-E.

56.524.-Don VICENTE GARCIA DOLZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 18-2-1988, sobre pase a la situación de reserva.-6.777-E.

56.525.-Don ALBERTO PADILLA CALERO contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 7-1-1988, sobre declaración de inutilidad física.-6.779-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.532.-Don JAIME MILANS DEL BOSCH Y USSIA contra resolución del Ministerio de Defensa, de 26-10-1987, sobre denegación de Medalla de Sufrimientos por la Patria.-6.780-E.

56.533.-Don ANTONIO DEL CASTILLO GAYA contra resolución del Ministerio de Defensa, de 8-6-1977, sobre aplicación indebida Ley 43/1977.-6.783-E.

56.534.-Don JOSE LUIS HERNANDEZ MADRID contra resolución del Ministerio de Defensa, de 8-6-1977, sobre aplicación indebida Ley 43/1977.-6.781-E.

56.535.-Don JOSE NAVAL VILLAR contra resolución del Ministerio de Defensa, de 8-6-1977, sobre aplicación indebida Ley 43/1977.-6.782-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.543.-Don ANTONIO MARTIN FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de 23-2-1988, sobre denegación de compatibilidad cargos públicos.-6.784-E.

56.544.-Don MIGUEL ANGEL BAEZA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de 8-6-1977, sobre aplicación indebida Ley 43/1977.-6.785-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.551.-Don FAUSTINO VELASO DE FRUTOS contra resolución del Ministerio de Justicia, de

4-2-1988, sobre denegación compatibilidad para el desempeño de dos actividades públicas.-6.786-E.

56.552.-Don ALFREDO ALEGRIA DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 4-2-1988, sobre convalidación de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.-6.787-E.

56.553.-Don JOSE MARIA GONZALEZ HEREDIA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre autorización de compatibilidad.-6.788-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.554.-Don JESUS NUÑEZ SIMON contra resolución del Ministerio de Defensa, de 20-5-1987, sobre pase a la situación de reserva transitoria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Secretario.-6.789-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.149.-Don SATURNINO SALAS GARACHANA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 7-10-1987, sobre denegación continuando desempeñar dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de abril de 1988.-El Secretario.-6.524-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El mozo José Ben Sevilla, reemplazo 80, hijo de Omar y de Candelaria, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de veintiocho años de edad, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca,

provincia de Baleares, calle General Mola, número 32, sexto A, deberá comparecer, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente, ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento en Palma de Mallorca, al objeto de regularizar su situación militar, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1988.-El Teniente Coronel, Baltasar Piña Torres.-868.

★

Miguel Otermin Iturralde, con documento nacional de identidad 52.152.815, natural de Granollers (Barcelona), nacido el día 15 de diciembre de 1969, de estado civil soltero, estatura 167 centímetros, teniendo como último domicilio conocido en calle Nuria III Finsobe, 8, tercera, de Granollers (Barcelona), procesado en C. O. número 22-IV-88, por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Coronel Auditor don Eduardo Fuembuena Fernández, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de junio de 1988.-El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-865.

★

C. L. Víctor García Gutiérrez, hijo de Agapito y de Manuela, natural de Herresias (Santander), nacido el 27 de julio de 1962, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, encartado en la causa número 25/65/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,72 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y, como señas particulares, dos tatuajes en el brazo izquierdo, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 30 de mayo de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-878.

★

Jerónimo Manuel Miranda Rodríguez, hijo de Belisario y de Rafaela, natural de Hellín, provincia de Albacete, de estado civil casado, de profesión Agricultor, nacido el día 22 de julio de 1951, con documento nacional de identidad número 5.126.160, cuyas señas particulares son: Estatura 1.66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, barba poblada, nariz normal, con tatuajes en ambos brazos y manos, encartado en la causa número 412-II-86, por delito de insulto a superior, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 26 en la plaza de Ceuta, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido la presente en la plaza de Ceuta a 9 de junio de 1988.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-874.

★

José Beltrán Navarro, hijo de Francesc y de Pilar, natural de Barcelona, con documento nacional de identidad número 38.511.100, nacido el 25 de junio

de 1967, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por un presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, comparecerá, en el término de quince días, ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 13 de junio de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado.-870.

★

Jaime Ardilla Evans, hijo de José Antonio y de Susana, natural de Londres (Gran Bretaña), nacido el 19 de junio de 1965, de estado civil soltero, de profesión Camionero, encartado en la causa número 25/68/88, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,75 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y, como señas particulares, ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 31 de mayo de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-879.

★

Manuel Hernández Calahorra, hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, nacido el 14 de septiembre de 1967, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 25/69/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,72 metros, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 31 de mayo de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-877.

★

Relativa a:

Apellidos y nombre: Pedro Javier Pérez Gómez. Hijo de Manuel y Ernestina. Nacido en Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de enero de 1964. Documento nacional de identidad número 43.653.977.

Ultimo domicilio: Cuartel de San Pablo (411 Comandancia Guardia Civil de Barcelona). Está procesado en causa número 31-13-88. Seguida por presunta desertión.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la IV Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 10 de junio de 1988.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.-869.